LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES Y FISIOTERAPIA - ID 349715.

Asunción, 08 de agosto de 2018

ACLARATORIA N° 1

CONSULTA N° 1

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Favor aclarar, ya que no hemos podido observar que soliciten transductores para este ecógrafo portátil, por lo que sería imposible realizar ningún estudio;

Respetuosamente recomendamos mínimamente solicitar los siguientes transductores:

- Transductor convexo, para aplicaciones generales, ginecología, obstetricia, urología, etc.
- Transductor lineal para aplicaciones vasculares, pequeñas partes, tiroides, mamas, etc.

Respuesta: Favor remitirse a Adenda N° 4

CONSULTA N° 2

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Favor aclarar si se requiere video printer compatible con el equipo, ya que no se solicita y suele ser un accesorio muy importante para los médicos.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 3

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Con relación a las distintas aplicaciones de uso del equipo, recomendamos que el mismo cuente con las siguientes aplicaciones y paquetes de cálculos:

- General – Abdominal – Pequeñas Partes – Tiroides – Mamas – Nervios – Seguimiento de aguja – Anestesiología – Cardiología adulto y pediátrico – Ginecología – Obstetricia.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 4

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Favor aclarar si es necesario incluir bolso de transporte de la misma marca del equipo, indispensablemente para el cuidado y protección del mismo.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 5

Con relación al Item 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Donde dice "Rango de Kv igual o menor a 40 Kv a mayor a 125 Kv" solicitamos amablemente a la convocante expresar de una mejor comprensibles el rango solicitado ya que se podría prestar a diversas interpretaciones. Sugerimos que la misma quede de la siguiente manera "Rango de Kv 40 Kv o menos a 125 Kv o mas".

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 6

Con relación al Item 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Donde dice "Rango de mas menor de 0.32 a mayor de 250 mas, para una mayor participación de oferentes solicitamos a la convocante permita a los oferentes cotizar equipos de 200 mas, de esta manera el Item solicitado quedaría así "Rango de mas de 0.32 o menor a 200 mas o mas"

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 7

Con relación al Item 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Donde dice "Tensión de alimentación de 230 V" solicitamos amablemente a la convocante modifique de la siguiente manera "Alimentación principal: 220 VAC +/-10%/50 Hz con toma tipo schuko"

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 8

Con relación al Item 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Donde dice "Tiempo mínimo de exposición <=5 ms a 40-125 Kv" Y "Tiempo máximo de exposición de 8 s" solicitamos amablemente a la convocante mejorar estas especificaciones considerando que en la actualidad todos los fabricantes desarrollan equipos con la tecnología necesaria para minimizar el tiempo de exposición del paciente y evitar dosis innecesarias, entonces un valor de 8 segundos como lo solicitado es un valor muy alto e innecesario para los pacientes y su entorno. Sugerimos que las especificaciones solicitadas queden de la siguiente manera: "Tiempo mínimo de exposición menor o igual a 1 mseg" y "Tiempo máximo de exposición de 2 seg o menor".

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 9

Con relación al Item 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Donde dice "Colimador luminoso con rotación de +-40" y control remoto de la lámpara de colimador desde el panel de mando", solicitamos a la convocante que amplié el ángulo de rotación del colimador, este pequeño valor solicitado no aplica a la funcionalidad del mismo y solo corresponde a una marca en particular, y también no se aclara si el control remoto de la lámpara (botón?) debe estar en el panel del mando del equipo o del colimador. Por lo expuesto sugerimos amablemente a la convocante que aclare mejor el Item y que se exprese de la siguiente manera "Colimador luminoso son indicador LED y con rotación de +120"/120-" y con botón de encendido por el cuerpo del colimador"

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 10

Con relación al Item 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Donde dice "Brazo porta tubo contrapesado articulado con rotación del tubo en un eje frontal de 160" /120" y en eje transversal de +-90"." Solicitamos a la convocante abrir el rango de rotación pues estos valores varían en su aplicación dependiendo del fabricante, sugerimos que el mismo quede de la siguiente manera "Brazo porta tubo contrapesado, articulado con rotación del tubo en un eje frontal de 100" /-20" o mayor y en eje transversal de +-90 o mayor".

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA N° 11

Con relación al Item 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Donde dice "Altura máx. Del foco de 185 cm", solicitamos permitan cotizar equipos con mejores prestaciones de geometría para beneficio de los pacientes y que la misma quede de la siguiente manera "Altura máx. Del foco mayor o igual a 200 cm"

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 12

Con relación al Item 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Donde dice "Valor nominal del foco de 0,8" solicitamos a la convocante mejorar la especificación solicitada o en su defecto aclarar el motivo de solicitar un equipo con foco único, ya que en la actualidad todos los fabricantes cuentan con la selección automática de foco según la técnica ajustada por el operador permitiendo una mejor performance del equipo. Solicitamos amablemente que lo solicitado quede de la siguiente manera "Valor nominal de foco fino de 0.8 o menor y valor nominal de foco grueso de 1.3 o menor"

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 13

Con relación al Item 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Donde dice "Deberá tener garantía escrita de fábrica de por lo menos 2 (dos) años" solicitamos a la convocante permita que los oferentes presenten carta de autorización o representación del

fabricante y carta de garantía del representante local de 2 años a nombre de la convocante para el cumplimiento de la garanta. Habitualmente los fabricantes otorgan un año de garantía escrita, y el año siguiente es por cuenta del representante local, quien asume el siguiente año de garantía, quien en definitiva es el que firma el contrato y asume todas las responsabilidades. Por lo expuesto solicitamos que esta especificación se establezca como "Deberá contar con garantía escrita de por lo menos 2(dos) años, con mantenimientos preventivos y correctivos durante el tiempo que dure esta garantía".

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 14

Con relación al Item 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Donde solicitan tiempo de entrega de los equipos de 30 días, solicitamos ampliar este tiempo en 90 días de manera a no limitar la participación a empresas que por lo que vemos de las especificaciones están limitando participación y además, ya podrían tener los equipos listos en stock. Como las especificaciones son muy específicas, no se puede contar con equipos en stock que exactamente cumpla las mismas, ya que deben ser fabricados, salvo que las especificaciones sean exactamente a una marca y modelo ya predeterminado, por ende, limitando la participación.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 15

Con relación al Item 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Donde solicitan "Freno de mano", recomendamos no limitar la participación a una marca y un modelo en particular, cada fabricante cuenta con su sistema de seguridad para el frenado del equipo, uno cuenta con freno de mano, otros muchos con frenos a pedal, y otros incluso con frenos pulsados en un botón del tablero comando, por tanto, no es significativo esta especificación, sino solo limitativo. Favor especificar como "Sistema de freno a mano u otra alternativa que brinde seguridad en el uso"

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 16

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

2.1 Donde dice: Ecógrafo portátil con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada). Tiempo de arranque menor a 1 minuto, a fin de dar mayor participación a los oferentes solicitamos diga: Ecógrafo portátil con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada). Tiempo de arranque hasta 1 minuto.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 17

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

2.5 Donde dice: 2 salidas HDMI. Sugerimos cambiar a salidas digitales una salida DVI o HDMI

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 18

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

2.6. Donde dice: Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos TTB SSD sugerimos cambiar a 500 GB HDD para dar mayor oportunidad a oferentes.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 19

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

2.10 Donde dice: Dispositivo de lectura/grabación de CD/DVD. Incorporado al equipo. Sugerimos cambiar dispositivo de lectura/grabación de CD/DVD incluido en la oferta.

Respuesta: Se requiere que el equipo cuente con el dispositivo incorporado.

CONSULTA N° 20

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

2.11 Donde dice. Al menos 4 puertos USB. Sugerimos reducir a tres como minimo para dar mayor participación a oferentes.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 21

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

2.12 Donde dice: Modulo para señales de ECG integrado en el equipo. Sugerimos aclarar si el equipo será multipropósito con cardiología incluida.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 22

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitamos describir que tipo de transductores deberán ser incluidos

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 23

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

2.14 Sugerimos eliminar posibilidad de transductores transesofagicos para dar mayor oportunidad a los oferentes y teniendo en cuenta el alto costo del mismo.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 24

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Además, sugerimos agregar puntos importantes en el ecógrafo como:

- Capacidad de impresión de imágenes con impresoras compatibles con Windows.
- Equipo con sistema operativo Windows que ayuda a un manejo practico y seguro.
- Memoria cine superior a 2000 cuadros. Duración de la batería al menos 30 minutos.
- Que posea presets de configuración de fábrica y presets preprogramables por el usuario.
- Con entorno amigable y software en español
- Con optimización automáticos de imágenes

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 25

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Donde dice plazo de entrega 30 días, solicitamos ampliar el plazo de entrega a 45 días

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA N° 26

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Punto 2.2. Donde dice Peso hasta 7,0 Kg. (Incluyendo pantalla y batería). Solicitamos diga peso hasta 7,0 Kg +/- 5%. (Incluyendo pantalla y batería), teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y de esta manera se daría mayor participación a los oferentes.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 27

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Punto 2.3. Donde dice: Pantalla monitor color del tipo Tablet de al menos 15 pulgadas medida diagonalmente. Interfaz intuitiva. Solicitamos se permita ofertar con Pantalla monitor color de al menos 13 pulgadas medida diagonalmente. Interfaz intuitiva.

Respuesta: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA N° 28

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Punto 2.5 Donde dice: 2 Salidas HDMI. Solicitamos permita ofertar equipos con 1 Salida HDMI

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 29

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Punto 2.10 Donde dice: Dispositivo para lectura /grabación de CD/DVD, incorporado al equipo. Solicitamos se permita ofertar equipos con Dispositivos para lectura/grabación de CD/DVD externo.

Respuesta: Remitirse al PBC

CONSULTA N° 30

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitamos indicar para que aplicaciones será utilizado el ecógrafo

Respuesta: El equipo solicitado será utilizado en medicina interna, partes blandas, pediatría, gineceo obstetricia y vascular.

CONSULTA N° 31

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitamos indicar con cuantos transductores y de qué tipo debe el equipo

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 32

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitamos indicar que accesorios debe acompañar el ecógrafo como Video Impresora blanco y Negro, UPS o Carro original, etc.

Respuesta: No se requiere equipo con accesorios.

CONSULTA N° 33

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitan: "Ecógrafo portátil con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada). Tiempo de arranque menor a 1 minuto".

Solicitamos permitan cotizar equipos con tiempo de arranque de 2 minutos, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 34

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitan: "Peso hasta 7 Kg. (incluyendo pantalla y batería interna)

Considerando que el dispositivo solicitado es un ecógrafo portátil sugerimos soliciten peso del equipo de hasta 6 Kg. De manera a facilitar el traslado de la unidad.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 35

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitan "Pantalla monitor color del tipo Tablet de al menos 15 pulgadas medidas diagonalmente. Interfaz intuitiva".

Solicitamos modifiquen el requerimiento por Monitor Color LCD de al menos 15", de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 36

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitan: "Teclado alfanumérico retro iluminado para introducción de datos del paciente" Sugerimos modificar este requerimiento por "Panel de control con teclado retro iluminado. Teclado alfanumérico para la introducción de datos del paciente. Track ball, mouse o algún otro dispositivo

para movimiento del puntero", de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 37

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitan "2 salidas HDMI"

Solicitamos permitan cotizar equipos con 1 salida HDMI, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 38

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitan: "Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 1 TB SSD.

Sugerimos modificar este requerimiento por "Archivo digital de imágenes en Disco duro integrado con capacidad de al menos 120 GB. Exportación de Archivos a USB y DVD", de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 39

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitan "1 (uno) puerto activo, como mínimo, para conexión de transductores, fácilmente intercambiables."

Sugerimos solicitar adicionalmente la posibilidad de utilización de adaptador para la utilización de al menos 2 puertos activos, de manera a facilitar la manipulación de los transductores y preservar la vida útil de los mismos.

Respuesta: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 40

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitan: "Dispositivo para lectura/grabación de CD/DVD, incorporado al equipo".

Solicitamos permitan cotizar equipos con Dispositivo para lectura/grabación de CD/DVD externo, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: Remitirse al PBC

CONSULTA N° 41

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitan: "Al menos cuatro puertos USB"

Solicitamos permitan cotizar equipos con 2 Puertos USB, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 42

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitan: "Modulo para adquisición de señales ECG integrado en el equipo"

Considerando que las especificaciones son orientadas a la utilización del equipo en Servicios de ecografía general, solicitamos eliminar este requerimiento ya que el mismo aumenta los costos innecesarios.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 43

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitan: "Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, phased array y transesofagicos, con detección y ajustes de parámetros en forma automática."

Considerando las especificaciones orientadas a la utilización del equipo en Servicios de ecografía general, solicitamos eliminar el requerimiento de transductores transesofagicos, ya que el mismo aumenta los costos innecesariamente.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 44

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

Solicitan: "Doppler Continuo CW"

Considerando que las especificaciones son orientadas a la utilización del equipo en Servicios de ecografía general, solicitamos modificar este requerimiento solicitando que el equipo tenga la posibilidad de incorporar a futuro Doppler Continuo CW, ya que la incorporación del mismo aumentaría los costos innecesariamente.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 45

Con relación al Ítem 17 – Ecógrafo Portátil:

En las especificaciones no se mencionan transductores, considerando las aplicaciones solicitadas, sugerimos especifiquen los transductores necesarios y sugerimos soliciten al menos los siguientes:

Transductor Lineal electrónico con un ancho de banda de 4.0 a 13.0 Mhz

Transductor Convexo con ancho de banda de 2.0 – 5.0 Mhz.

Transductor endocavitarios con un ancho de banda de al menos 4.5 – 10 Mhz.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 46

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Solicitan: "Corriente máxima del tubo mayor a 270 Ma"

Sugerimos soliciten Corriente máxima del tubo de al menos 300 mA

Respuesta: Solicitamos al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 47

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Solicitan: "Rango de mAs menor de 0.32 a mayor de 250 mAs."

Solicitamos permitan cotizar equipos con Rango de mAs: de 0.5 a 300 mAs, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 48

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Solicitan: "Tiempo máximo de exposición de 6s, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 49

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Solicitan: "Ajuste libre de los datos de Kv y mAs"

Solicitamos modificar este requerimiento por: Selección de Kv en pasos de 1 kV y

Selección de mAs en el rango de 0,5 mAs a 300 mAs en hasta 26 pasos, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 50

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Solicitan "Colimador luminoso con rotación de +- 40° y control remoto de la lámpara del colimador desde el panel de mando"

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 51

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Solicitan: "Valor nominal de foco de 0.8"

Sugerimos soliciten Punto focal de al menos: 0.6 mm a 1.9 mm

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA N° 52

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Solicitan: "Capacidad de absorción calórica mínima de 105 KHU".

Sugerimos soliciten capacidad de absorción calórica mínima de 130 KHU

Respuesta: Solicitamos al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 53

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL.

Solicitan. "Peso del sistema no mayor a 200 Kg."

Considerando que solicitan una unidad móvil, sugerimos soliciten equipos con peso de hasta 170 Kg., para facilidad de traslado.

Respuesta: Solicitamos al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 54

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL.

Solicitan: "Disparador a distancia de 4m"

Solicitamos permitan cotizar equipos con Disparador a distancia de 4m +- 5%

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 55

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL.

Solicitan: "Comportamiento para alojar cuatro chasis, 35 x 43 cm (14 x 17")"

Sugerimos soliciten Compartimiento para alojar hasta seis chasis, 35 x 43 cm (14 x 17"), lo que permitirá la realización de más estudios durante las recorridas.

Respuesta: Solicitamos al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. El oferente podrá cotizar equipos con parámetros superiores a los solicitados.

CONSULTA N° 56

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL.

Solicitan: "Conexión a cualquier enchufe de pared estándar con toma de tierra"

Solicitamos soliciten Conexión con cable alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).

Respuesta: Solicitamos remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 57

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL.

Tubo con cuba monobloc y forma de onda de tensión mulipulso

Solicitamos modificar de la siguiente manera: Tubo con cuba monoblock o transformador de alta tensión externo y forma de onda de tensión mulipulso, considerando que esta es una característica de diseño que puede variar de acuerdo a cada fabricante y que los equipos con transformador de alta tensión externo permiten menor tamaño en el cabezal mismo del conjunto tubo/colimador.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 58

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL.

Corriente máxima de tubo mayor a 270 Ma.

Solicitamos modificar esta especificación de la siguiente manera: Corriente máxima del tubo mayor a 160 mA considerando que se trata de un equipo móvil y que el valor solicitado resulta elevado para el tipo de equipo solicitado.

Respuesta: Solicitamos al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 59

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL.

Rango de mAs menor de 0,32 a mayor de 200 mAs, considerando que con este rango se cubre los requerimientos generales de los equipos móviles y además esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA N° 60

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL.

Brazo porta tubo contrapesado, articulado con rotación del tubo en un eje frontal de 160°/-20° y en el eje transversal de +- 90°.

Solicitamos modificar de la siguiente manera: Brazo portatubo contrabalanceado, con rotación de tubo en el eje longitudinal del tubo de +90°/-20° y en el eje transversal de +-90°. Altura del punto focal del tubo de 650 mm o menor a 2010 mm o mayor.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 61

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL.

Pantalla LCD para visualización de los valores de Kv y más; y códigos de error eventualmente.

Solicitamos modificar de la siguiente manera: Patalla para la visualización de los valores de Kv y mAs, y códigos de error eventualmente.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 62

ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL.

Peso del sistema no mayor a 200 Kg.

Solicitamos modificar de la siguiente manera: Peso del sistema no mayor a 2602 Kg. Considerando que el tipo de equipo de solicitado debe soportar el tubo siendo posicionado sobre el paciente y que limitando el peso del equipo, podría ponerse en riesgo al paciente al reducir las dimensiones de las estructuras de soporte.

Respuesta: Solicitamos al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 63

PLAN DE ENTREGA:

Solicitamos ampliar el plan de entrega a 90 (noventa) días calendarios posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada de la respectiva orden de compra, considerando que, con el plan de entrega inicialmente previsto en el pliego, obliga a la utilización de flete aéreo lo cual encarece sustancialmente el producto, para equipos producidos en Asia y que esta región es productora de equipos médicos de altas prestaciones.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 64

CON RELACION AL ITEM 17 ECOGRAFO PORTATIL

Donde dice: 2.5 Salidas HDMI

Podría ser: 1 Salida HDMI

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CONSULTA N° 65

CON RELACION AL ITEM 17 ECOGRAFO PORTATIL

Donde dice: 2.11 Al menos cuatro puertos USB

Podría ser: al menos tres puertos USB

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 66

CON RELACION AL ITEM 17 ECOGRAFO PORTATIL

Donde dice: 2.14 Posibilidad de Admitir Transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, phassed array y transesofagicos, con detección y ajustes de parámetros en forma automática.

Podría ser: Posibilidad de Admitir Transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, phassed array, con detección y ajustes de parámetros en forma automática.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 67

CON RELACION AL ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Donde dice: Colimador Luminoso con rotación de +- 40° y control remoto de la lámpara del colimador desde el punto de mando.

Podría ser: Colimador de mando manual.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 68

CON RELACION AL ITEM 18 EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

Para el ítem 18 – Equipos de Rayos X Portátil, en donde dice: "Pantalla LCD para visualización de los valores de Kv y mAs; y código de error eventualmente".

Solicitamos modificar a: "Pantalla para visualización de los valores de Kv y mAs; y códigos de error eventualmente en el comando del equipo."

El tipo de pantalla que es utilizada es una característica meramente constructiva, dependiendo del diseño establecido por cada fabricante y no afecta a la funcionalidad del equipo, por lo que solicitamos no limitar a pantallas LCD.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 69

Para el punto 2 – Plan de entregas donde dice: "La firma adjudicada deberá responder a la solicitud en un plazo no mayor a 30 días calendarios posteriores a la recepción por parte de la firma adjudicada de la respectiva orden de compra..."

Para el caso del Item 18, los plazos de fabricación, transporte y trasmite aduaneros no permitirán cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se debe tener en cuenta que, para el caso de transporte marítimo, los proveedores necesitaran un plazo de por lo menos 90 días para realizar la entrega del bien. El plazo podría ser menor (60 días) en el caso de transporte aéreo ero esto encarecería considerablemente la oferta.

Solicitamos modificar el punto a "La firma adjudicada deberá responder a la solicitud en un plazo no mayor a 90 días calendarios posteriores a la recepción por parte de la firma adjudicada de la respectiva orden de compra.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 70

Para el Item N° 18 – Equipo de Rayos X Móvil: no se solicita entrenamiento para el cuidado y uso del equipo. Recomendamos incluir dicho requerimiento para evitar inconvenientes en la operación del equipo considerando un tiempo mínimo de 2 horas de entrenamiento.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA N° 71

En el punto CGC 28.5 dice "El plazo para reparar o reemplazar bienes será de 1 día hábil contados a partir de la recepción del reclamo correspondiente".

Solicitamos la modificación del Plazo para Reemplazo de Repuestos a 30 días corridos considerando que los repuestos cambiados son originales del fabricante, por lo que conlleva su tiempo de importación de origen.

Con respecto al plazo de asistencia técnica, solicitamos el periodo de 48 hs. para dejar el equipo en condiciones operativas.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 72

En la página 14 de las Especificaciones Técnicas del Item 18 Equipos de Rayos X Móvil se expresa "Deberá tener Garantía escrita de Fabrica de por lo menos 2 (dos) años"

Y en la página 23 en las CGC 28.3 se expresa: El periodo de validez de la Garantía será por el periodo de 3 años a partir del acta de recepción final del bien, incluyendo provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos.

Favor solicitar aclarar cuál es el periodo correcto de garantía para este Item.

Respuesta: El plazo de garantía solicitado para el Ítem 18 es de dos años a partir de la fecha del acta de recepción final del bien, incluye repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos.

CONSULTA N° 73

Item N° 1: Equipo de Magnetoterapia

Donde dice: Equipado con display LCD que indica tiempos de trabajo variables de 1 a 60 minutos, emisión continua de 20 a 500 gauss.

Solicitamos a la Convocante, tenga a bien permitir la cotización de bienes con: "Equipado con display LCD que indica tiempos de trabajo variables de 1 a 30 minutos (o mayor), emisión continua y pulsante de 200 Gauss (+- 20%) por cada bobina

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 74

Item N° 1: Equipo de Magnetoterapia

Donde dice: Variación de frecuencia de 3,6,9,12,24 y 50 Hz.

Solicitamos a la convocante, tenga a bien permitir la cotización de: Variación de frecuencia de 5, 10, 15, 25 y 50 Hertz (o mejor).

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 75

Item N° 1: Equipo de Magnetoterapia

Solicitamos a la Convocante, tenga a bien solicitar también para este Item la presentación de normas internacionales de calidad: FDA, ISSO, TUV, UL, CE, Normas del MERCOSUR (al menos dos de ellas). Catalogo original del fabricante, en idioma español, donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Manual de Uso en idioma español. Garantía escrita de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla de fabricación, contado a partir de la instalación y funcionamiento de la institución.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 76

Item N° 8: Trampolín Gimnástico

En la descripción de este Item, se visualiza la descripción del Item N° 9 Equipo de Step Aerobic.

Entendemos que hubo una confusión en la transcripción de las características del Trampolín Gimnástico. Por lo que sugerimos la siguiente descripción, correspondiente al Item en cuestión: Cama Elástica (Tipo Trampolín), de Diametro 0,95 metros. Indicada para el fortalecimiento de miembros inferiores, entrenamiento de equilibrio y acondicionamiento físico. Estructura tubular de

acero pintado con tratamiento anti-ferruginoso. Parte superior de nylon reforzado con muelles para movimiento de balance, 06 pies con punteras de goma antideslizante (altura de 16 cm). Pies removibles a través de rosca. Funda de vinilo o similar. Peso aprox. 9 Kg.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 77

Item N° 15: Aparato de Movimiento Pasivo Continuo

En la descripción de este Item se visualiza las características del Sistema de Suspensión del Paciente. Por lo que Solicitamos a la Convocante modificar el título del Item a "Sistema de Suspensión del Paciente".

Respuesta 5: Los potenciales oferentes deberán cotizar equipos que cumplan con les características técnicas requeridas en el ítem N°15.

CONSULTA N° 78

Solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega a por lo menos 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la recepción por parte del Proveedor de la Orden de Compra correspondiente.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 79

ANEXO N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Inciso F: Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes y Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos.

Donde se solicita la presentación de la Habilitación Vigente expedida por el MSP y BS como Importador/Comercializador de dispositivos médicos.

Solicitamos a la Convocante tenga a bien solicitar también la presentación de la Constancia Vigente de Habilitación de Servicio Técnico, expedido por la Direccion de Establecimiento De Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSP y BS.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 4

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Int. Departamento UOC